

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26243** *EDICIONES JURÍDICAS DIJUSA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1/2012, de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Carlos Gil Hernando, contra la empresa "Ediciones Jurídicas Dijusa, S.L.", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 11 de septiembre de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 12.787,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 1 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062655-1